



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con doce minutos del **seis de julio de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día, y dio cuenta de la incorporación a los trabajos de esta Junta del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana el Dr. Jesús Arturo Flores López.

Al no haber comentarios, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016.

El **Presidente de la Junta** informó que el Manual se puso a consideración de los integrantes de esta Junta, en la Quinta Sesión Extraordinaria, de la misma forma consultó si existían consideraciones respecto del documento que estaba a consideración.

El **Secretario de la Junta** informó que el 30 de junio de 2015, en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta se dio por recibido el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de incorporar las observaciones recibidas por los integrantes de dicho órgano y por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, con el propósito de considerar la perspectiva de género y remitirlo a la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y Derechos Humanos, para su análisis y observaciones.

Señaló que el 2 de julio de 2015, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y Derechos Humanos, en la cual se analizó el proyecto de Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

De la misma forma, el 3 de julio del 2015, la Presidenta de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y Derechos Humanos, remitió a la Secretaría de la Junta por oficio IEDF/CPIGyDH/315/2015, el proyecto de Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, con opinión favorable de los integrantes de dicho órgano.

Adicionalmente, informó que la Secretaría recibió observaciones para dar mayor sustento al Proyecto de Acuerdo y Manual presentado, por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Aprobada por Acuerdo JA068-15

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** comunicó que entregaría observaciones de forma, específicamente al Anexo 12, el cual se refiere a partidas concentradas, debido a que en la partida 35-31, referente a la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de información, en específico, en la columna de “especificaciones” se mencionan algunos de los equipos que se tienen en el área para reproducir y generar productos cartográficos; de esta forma, solicitó que no fuera limitativo a dichos equipos, debido a que se tiene en proceso la adquisición de cuatro estaciones de procesamiento gráfico, para que dicho mantenimiento se pueda abrir a aquellas que se adquirieran en lo que queda de este año.

De igual forma en la partida 31-61 de servicios en radiocomunicación y localización que corresponde al área concentradora, es decir, a la Secretaría Administrativa propuso eliminar a la Dirección Ejecutiva de dicho apartado ya que solo es área usuaria de dicho servicio.

El **Director Ejecutivo de Participación Ciudadana** comunicó que tenía observaciones de forma.

El **Presidente de la Junta** informó que el Manual advierte una serie de situaciones que deberán observarse para la integración del presupuesto de egresos de esta Institución para 2016.

En el mismo contexto, habrá algunas situaciones y una serie de reuniones preliminares para que se vaya avanzando y se tenga la posibilidad de asesoría directa del área administrativa, para efecto de alcanzar los objetivos institucionales de tener un presupuesto que verdaderamente atienda las responsabilidades y fundamentalmente los proyectos que todas las unidades responsables de gasto estén proyectando para el próximo ejercicio.

Dedujo que la oportunidad que se tiene de hacer el presupuesto dará la oportunidad sin duda de alcanzar un equipo de trabajo y que permita integrar un primer borrador que se pondrá a consideración de las y los señores Consejeros para efecto de establecer en cada una de las áreas representadas por los integrantes de la Junta y por los titulares de unidad o de alguna otra área, con el fin de alcanzar los objetivos que se tienen.

El presupuesto es un mecanismo en el cual se puede planear la ejecución no solamente del cumplimiento de obligaciones establecidas en la ley, sino aquellos otros proyectos que desde luego consideremos son viables y necesarios para alcanzar los objetivos institucionales.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

Dijo que se realizará una revisión de la visión y misión con un objetivo mucho más enfocado hacia la educación cívica, particularmente, sin dejar de atender las obligaciones vinculadas a los Procesos Electores o de Participación Ciudadana.

Por último, reiteró un nuevo enfoque que vaya encaminado hacia la educación cívica, con la construcción de objetivos por los miembros de la Junta y de esa manera alcanzar la idea que se tiene de una Institución que busca consolidar la ciudadanía en quienes hoy día habitamos la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** informó que los equipos que están considerados en cada partida, son enunciativos más no limitativos.

El **Presidente de la Junta** sugirió que se haga el señalamiento de que son enunciativos y que no significan una limitante, para no establecer únicamente los ejemplos mencionados, y así la Secretaría Administrativa integre de la mejor forma el presupuesto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO
JA064-15**

PRIMERO. *Se aprueba el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de Circular remita y comunique a las áreas del Instituto Electoral la aprobación del presente Acuerdo, el cual deberán aplicar.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los presentes, los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión

A large, stylized handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature, the number '4' is written inside a hand-drawn circle.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA068-15

pública el seis de julio de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

AFGH/yvd/mnlp